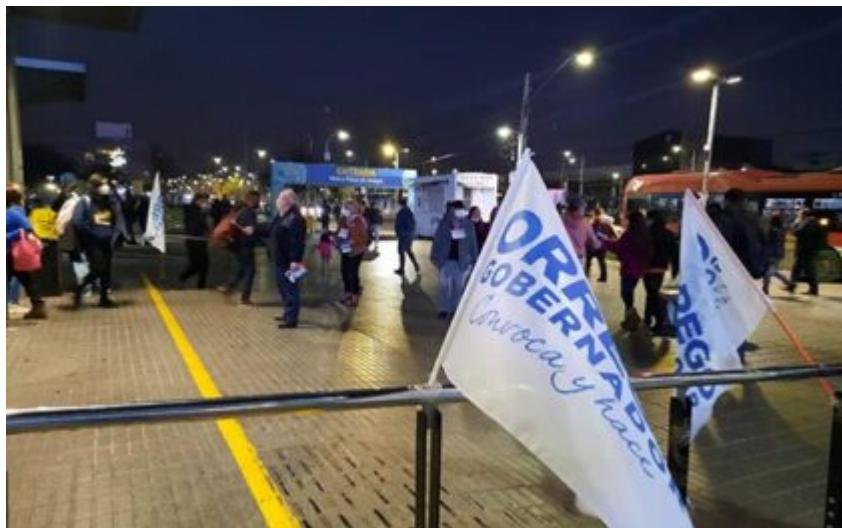


COMANDO ORREGO CIERRA CAMPAÑA EN MAIPU



Con un volanteo final en la salida sur de la Estación Metro Maipú, el Comando de Orrego en Maipú dio por finalizado este corto periodo de campaña para la segunda vuelta de elección de Gobernador por la

Región Metropolitana.

Una cuarentena falsa, con mucha gente en la calle, mucho trabajador ocasional, venta de alimentos callejeros, pero el comando de Orrego debió cumplir el aforo de reunión máxima en este cierre de campaña atípico, realizado este jueves 10 de junio.

Poco tiempo legal para la campaña final de esta segunda vuelta en la elección de Gobernador y queda solo esperar hasta el domingo cuando a las 20:00 horas ya se conozca quien será el primer Gobernador o Gobernadora electo por voto popular, donde la abstención definirá quien triunfe.



¿COMO QUEDARON LAS FUERZAS POLITICAS LOCALES?

Nuevas fuerzas políticas dominan en Maipú luego de las elecciones realizadas el 15 y 16 de mayo; estas se ven reflejada en la nueva distribución del Concejo Municipal donde entre el Partido Ecologista y Frente Amplio tienen el 50% del Concejo.

Partido Ecologista se constituyó en el partido más fuerte de la comuna de Maipú y que junto al partido Comunes son los dos partidos más votados de la comuna, aunque están incluido los independientes de listas que tienen esa tendencia.

La tercera y cuarta fuerza recae en dos partidos tradicionales antagónicos: El partido Comunista que se constituye en la tercera fuerza, seguido a pocos votos del Partido Renovación Nacional.

Sin duda que las elecciones del 15 y 16 de mayo fue un contraste de fuerzas políticas tradicionales y emergentes, siendo estas últimas las que suman la mayor cifra de votos,

aunque en muchas fracciones políticas.

¿Se mantendrá esta fuerza en las elecciones de segunda vuelta de Gobernadores?

Si bien es una incógnita que mantendrán hasta el 13 de junio cuando se cuente el último voto.

Cabe hacer notar que estas nuevas fuerzas repercutieron en dos partidos políticos tradicionales en Maipú (ex Concertación) que desean tener nuevas directivas para negociar con el alcalde electo.

Un ex presidente del PS que renunció a su partido para trabajar en la Codeduc 8 años con los DC en tiempos de Undurraga habla de los 30 pesos y 30 años para desmarcarse, pero fue parte de esos 30 años.

Lamentablemente esas actitudes hoy son parte de la tradición que tiene a los partidos políticos tradicionales pagando los costos propios de no tener una doctrina definida entre sus militantes más destacados, siempre quedan parados no importa quien triunfe. Solo faktara saber como no se contaminan los nuevos partidos con este virus del oportunismo.

Diferente es el caso del PC, partido tradicional, que contra viento y marea mantiene su doctrina y le dio resultados, convirtiéndose en la tercera fuerza política local y con menos candidatos en la plantilla de concejales.

SACADO DE LAS ELECCIONES 15 Y 16 DE MAYO 2021

FUERZAS POLÍTICAS EN MAIPU, SEGÚN VOTACIÓN EN CONCEJALES

Último informe del SERVEL. (puede variar del resultado del TER.)

ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES	28.493	15,57%
PARTIDO COMUNES E INDEPENDIENTES	16.829	9,20%
PARTIDO COMUNISTA E INDEPENDIENTES	15.399	8,44%
RENOVACION NACIONAL - INDEPENDIENTES	15.262	8,34%
CHILE VAMOS UDI - INDEPENDIENTES	13.598	7,43%
REVOLUCION DEMOCRATICA E INDEPENDIENTES	12.160	6,65%
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO E IND	11.884	6,50%
PS E INDEPENDIENTES	11.125	6,08%
PARTIDO HUMANISTA E IND.	10.637	5,81%
PPD E INDEPENDIENTES	7.986	4,36%
PARTIDO LIBERAL E INDEPENDIENTES	6.707	3,67%
PARTIDO FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL E	6.158	3,38%
RADICALES E INDEPENDIENTES	4.395	2,40%
CHILE VAMOS EVOPOLI - INDEPENDIENTES	4.178	2,28%
REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES	4.083	2,23%
PRI E INDEPENDIENTES	3.502	1,91%
UNION PATRIOTICA	3.457	1,89%
CONVERGENCIA	3.219	1,76%
PARTIDO PROGRESISTA	1.475	0,81%
PARTIDO IGUALDAD	1.423	0,78%

AQUÍ VA LA CORRELACION DE FUERZAS Y [resultados elecciones concejales 2021](#)

Elecciones Concejales 2021					
Votación Candidatos por Comuna MAIPU		Ultima publicación SERVEL			
Candidatos a elegir: 10					
1.161 mesas escrutadas de un total de 1.165, correspondiente al 99,66%.					
Lista	/Pacto		Votos	Porcentaje	Electo
M.	CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO		21.557	11,82%	
	PARTIDO COMUNISTA E INDEPENDIENTES		15.399	8,44%	
300.	ALVARO ESTEBAN MENDEZ VELIZ	PCCH	4.020	2,20%	
301.	JAIME IGNACIO ENCINA CARRASCO PCCH	PCCH	2.452	1,34%	
302.	ELIZABETH LEYLA GONZALEZ MUÑOZ	PCCH	4.969	2,72%	*
303.	IGNACIO JAVIER MARCHANT BOUFFANAI	IND	3.958	2,17%	
	PARTIDO FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL E IND.		6.158	3,38%	
304.	GIOVANNY URBINA ZUÑIGA	FREVS	970	0,53%	
305.	NATALIA LABBE REYES	FREVS	1.567	0,86%	
306.	JOSE ROLANDO PALMA VIDAL	FREVS	384	0,21%	
307.	EVA LAGOS DIAZ	IND	1.511	0,83%	
308.	VICTOR ORELLANA PARRA	IND	1.722	0,94%	
XK.	CHILE VAMOS RENOVACION NACIONAL – INDEPENDIENTES		15.262	8,34%	
309.	ALEJANDRO ALMENDARES MULLER	RN	7.872	4,30%	*
310.	MICHEL ANGELO FRANCIOSO CABRERA	RN	231	0,13%	
311.	ANA LUISA GALVEZ FUENTES	RN	714	0,39%	
312.	JUAN PABLO MARTINEZ SOTO	RN	847	0,46%	
313.	EDUARDO LEONEL ORTEGA PARADA	RN	448	0,24%	

314.	ALEJANDRO ISAAC PEREZ HUINCACHE	RN	512	0,28%	
315.	ANA LUISA RODRIGUEZ RABIN	RN	402	0,22%	
316.	CRISTINA ANITA ROJO VERGARA	RN	803	0,44%	
317.	CAROL LORENA TAPIA ARRIAGADA	RN	853	0,47%	
318.	CAROLINA MARCELA BAEZA LARA	IND	2.580	1,41%	
X0.	REPUBLICANOS		4.083	2,23%	
	REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES		4.083	2,23%	
319.	MYRIAM MORGADO GOMEZ	REPUBLICA.	1.178	0,64%	
320.	MIGUEL ALONSO VARGAS VASQUEZ	REPUBLICA.	597	0,33%	
321.	NORMA CRISTINA CABALLERO REYES	REPUBLICA.	410	0,22%	
322.	JORGE RICHARD MUÑOZ PROVIDELL	REPUBLICA.	841	0,46%	
323.	PHILIPPE LOUIS PATRICK DANET ORMAZABAL	IND	484	0,26%	
324.	ALFREDO MAURICIO VERGARA CATALAN	IND	573	0,31%	
XS.	FRENTE AMPLIO		38.915	21,27%	
	PARTIDO COMUNES E INDEPENDIENTES		16.829	9,20%	
325.	FELIPE IGNACIO FARIAS LOPEZ	COMUNES	5.833	3,19%	*
326.	CAMILA PAZ QUIROZ VIVEROS	COMUNES	5.567	3,04%	*
327.	THOMAS HECTOR MIX JIMENEZ	COMUNES	2.802	1,53%	
328.	MARIA TERESA ALVAREZ AGUILAR	IND	2.627	1,44%	
	REVOLUCION DEMOCRATICA E INDEPENDIENTES		12.160	6,65%	
329.	MACARENA LUISA GRACIELA MORALES MORA	RD	4.429	2,42%	
330.	BLADYMIR RAFAEL MUÑOZ ACEVEDO	RD	5.453	2,98%	*
331.	ALFONSO JAVIER CASTELLANO BELLO	RD	2.278	1,24%	
	PARTIDO LIBERAL E INDEPENDIENTES		6.707	3,67%	
332.	DAVID EDUARDO KOHN ORTEGA	PL	2.553	1,40%	
333.	KARINA ANDREA ROJAS DIAZ	IND	4.154	2,27%	
	CONVERGENCIA SOCIAL E INDEPENDIENTES		3.219	1,76%	
334.	CYNTHIA KATHERINA ACEVEDO TAPIA	CONVERGEN.	3.219	1,76%	
XU.	UNIDOS POR LA DIGNIDAD		14.323	7,83%	
	DC, PRO, CIUDADANOS E INDEPENDIENTES		14.323	7,83%	
335.	FRANCISCO FERNANDO CATALAN CATALAN	PDC	1.758	0,96%	
336.	MARIA JOSE NEWMAN LOPEZ	PDC	1.720	0,94%	
337.	LUCIA BLANCA ELENA VARAS ROJAS	PDC	1.259	0,69%	
338.	GRACIELA PATRICIA AROCHAS FELBER	PDC	1.848	1,01%	*
339.	MARTIN FRANCISCO PINCHEIRA PEÑA	PDC	1.117	0,61%	
340.	LUCIA SOLEDAD MORALES RODRIGUEZ	PDC	1.017	0,56%	
341.	JUAN PABLO ARAYA IBARRA	PRO	1.475	0,81%	
342.	MAURICIO ARTURO PEREZ LUCERO	IND	1.690	0,92%	
343.	MAURICIO ANDRES LLAITUL ACUM	IND	1.400	0,77%	
344.	EVELYN DIANA GOMEZ HIDALGO	IND	1.039	0,57%	
XY.	DIGNIDAD AHORA		12.060	6,59%	
	IGUALDAD PARA CHILE		1.423	0,78%	
345.	ENRIQUE ANDRE BASCUÑAN ROYO	IND	836	0,46%	
346.	SERGIO OMAR VASQUEZ BUSTAMANTE	IND	587	0,32%	
	HUMANICEMOS CHILE		10.637	5,81%	
347.	NATALIA SOLEDAD BARRIA CARRILLO	PH	1.759	0,96%	
348.	ANDRES SAMUEL VIDAL REA	PH	461	0,25%	
349.	CAMILA JESUS VIDAL MUÑOZ	PH	1.364	0,75%	
350.	CARLOS ANDRES MUÑOZ DIAZ	PH	2.774	1,52%	
351.	VICTOR HUGO NAVARRETE IBACACHE	IND	918	0,50%	
352.	ELIZABETH TAMARA PARADA BARACATT	IND	1.880	1,03%	
353.	LUCIANO ADOLFO VERDUGO TOLEDO	IND	1.481	0,81%	

XZ.	ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES		28.493	15,57%	
	ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES		28.493	15,57%	
354.	GONZALO PONCE BORQUEZ	PEV	4.987	2,73%	*
355.	CRISTIAN CATALAN PEREZ	PEV	2.612	1,43%	
356.	ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA	IND	10.477	5,73%	*
357.	PABLO MADRID LAS HERAS	IND	1.854	1,01%	
358.	SANDRA MATELUNA FLORES	IND	3.936	2,15%	
359.	ROSARIO ABARZUA MORAGA	IND	2.086	1,14%	
360.	MARCO VERGARA ZAMORA	IND	2.541	1,39%	
YM.	CHILE VAMOS – PRI E INDEPENDIENTES		3.502	1,91%	
361.	PAOLA LORENA DE FILIPPI RUBIO	PRI	441	0,24%	
362.	XIMENA DE LOURDES ARAYA ARAYA	PRI	549	0,30%	
363.	FREDDY CESAR RODRIGUEZ MATELUNA	IND	1.257	0,69%	
364.	GENESIS ROMY GEORGIADES BAEZA	IND	360	0,20%	
365.	PAULINA ANDREA SOTO PALMA	IND	895	0,49%	
YW.	UNIDAD POR EL APRUEBO PS PPD E INDEPENDIENTES		19.111	10,44%	
	PS E INDEPENDIENTES		11.125	6,08%	
366.	CAROLINA ANDREA SILVA NIETO	PS	4.996	2,73%	*
367.	MARCO ANTONIO BARRALES MUÑOZ	PS	1.791	0,98%	
368.	PATRICIO ANTONIO ZUÑIGA ZUÑIGA	PS	2.328	1,27%	
369.	SERGIO ANTONIO VALVERDE MORENO	PS	620	0,34%	
370.	NICOLE TRINIDAD ASTUDILLO NUÑEZ	IND	1.390	0,76%	
	PPD E INDEPENDIENTES		7.986	4,36%	
371.	JUAN PABLO SILVA ROSS	PPD	2.381	1,30%	
372.	MAGDALENA DE LOURDES ARIAS ANDRADE	PPD	1.395	0,76%	
373.	JORGE MORENO FRIAS	PPD	697	0,38%	
374.	IVONNE DEL CARMEN MORALES GUERRA	PPD	809	0,44%	
375.	PATRICIA COCAS GONZALEZ	IND	2.704	1,48%	
ZB.	UNION PATRIOTICA		3.457	1,89%	
376.	PAOLA LORENA MARCELLI ASTUDILLO	UPA	1.031	0,56%	
377.	JUAN ENRIQUE SOTO ROJAS	UPA	642	0,35%	
378.	CAROLINA ROSA VENEGAS ATENAS	UPA	816	0,45%	
379.	JUAN ANDRES HERNANDEZ MARTINEZ	UPA	279	0,15%	
380.	DENNY MILTON FLORES BUSTOS	UPA	177	0,10%	
381.	JOHANNA VALESKA ORTEGA LARRAÑAGA	UPA	512	0,28%	
ZG.	CHILE VAMOS EVOPOLI – INDEPENDIENTES		4.178	2,28%	
382.	GARY AGLONY PERCHERON	EVOPOLI	968	0,53%	
383.	MAURICIO OMAR ROA LILLO	EVOPOLI	289	0,16%	
384.	ROBERTO ANDRES CANALES MANCILLA	EVOPOLI	274	0,15%	
385.	CARLOS FRANCISCO HERNANDEZ GARRIDO	EVOPOLI	394	0,22%	
386.	EMILIO ENRIQUE ARANEDA ABARCA	EVOPOLI	120	0,07%	
387.	PAULA IVONNE ROA SANTELICES	IND	1.003	0,55%	
388.	CRISTIAN VICTOR ORELLANA ARANEDA	IND	1.130	0,62%	
ZJ.	CHILE VAMOS UDI – INDEPENDIENTES		13.598	7,43%	
389.	HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	UDI	6.156	3,36%	*
390.	CARLOS MARIO VARGAS VALDERRAMA	UDI	1.029	0,56%	
391.	PEDRO CHRISTIAN CATALAN SILVA	UDI	434	0,24%	
392.	ANDRES MARGAS MUÑOZ	UDI	800	0,44%	
393.	KARLA ALEJANDRA RETAMAL MATUS	UDI	1.067	0,58%	
394.	KAREN DAISY GARRIDO NEIRA	IND	1.333	0,73%	
395.	VANIA VICENCIO GONZALEZ	IND	873	0,48%	
396.	PRISCILA SALCEDO URIBE	IND	613	0,34%	

397.	CARLOS RUBEN VASQUEZ GRANDON	IND	284	0,16%	
398.	CRISTOPHER FIGUEROA DIAZ	IND	1.009	0,55%	
ZU.	RADICALES E INDEPENDIENTES		4.395	2,40%	
399.	GREMIDIA ESTELA SAGARDIA ARIAS	PR	655	0,36%	
400.	LESLIE CAROLINA ENCINA TAYBA	PR	987	0,54%	
401.	RAUL ANTONIO VILLAGRAN BRIONES	PR	208	0,11%	
402.	JORGE IRINEO VARELA DIAZ	PR	220	0,12%	
403.	DANILO HERNAN CISTERNAS JIMENEZ	PR	237	0,13%	
404.	SUSANA MONICA SEARES DONOSO	IND	604	0,33%	
405.	JOHANNA LISSETTE DIAZ HERVIAS	IND	360	0,20%	
406.	ROMINA PIA LORENA JARA PADILLA	IND	1.124	0,61%	
	Válidamente Emitidos		182.983	94,26%	
	Votos Nulos		5.657	2,91%	
	Votos en Blanco		5.482	2,82%	
	Total Votación		194.122	100,00%	
	Porcentaje calculado sobre el Total de Votos Válidamente Emitidos, excluidos Votos Nulos y Votos en Blanco.				
	Resultados Provisorios según artículo 104, Ley 18.700. Fuente Colegio Escrutador.				
	(*) Candidato estimativamente electo de acuerdo a las reglas establecidas en la ley.				

CUATRO PUNTOS EN TABLA PARA LA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL



Cuatro puntos tiene la Tabla de la sesión Nº 1.229 del Concejo Municipal a realizarse este jueves 10 de junio, la penúltima del actual periodo alcaldicio:
Adquisición de

herramientas y materiales para mantener un stock para SMAPA, licitación de Sistema de Gestión Comercial, renovación de patentes de alcoholes y las `postergadas subvenciones emblemáticas estarán en las discusiones y aprobaciones.

Interesante estará la sesión Nº 1.229 del Concejo Municipal, la `penúltima sesión ordinaria del actual Concejo y la actual administración que dirige la alcaldesa Cathy Barriga. Recordar que en 18 días más asume el alcalde electo Tomás Vodanovic.

Los cuatro puntos contemplados en la Tabla Ordinaria son:

3.1 Sistema de Gestión Comercial y Operacional

3.2.-Adquisición de materiales y herramientas

3.3.- Renovación de Patentes de Alcoholes, 2º Semestre

3.4.- Subvenciones emblemáticas 2021

La adquisición de herramientas para Smapa tiene un valor cercano a los 400 millones de pesos, para el proceso de adquisición de Gestión Comercial un valor cercano a los 400 millones de peso.

La adquisición de herramientas se realiza con compras directas por el valor de 400 millones de pesos, estimándose que se ocuparan en el plazo de 10 meses, siendo la propuesta alcaldicia de adquirir los productos entre 3 proponentes.

Las patentes de alcoholes a renovar suman 356 en total, divididas en: 231 depósitos de bebidas alcohólicas, 11 cantinas, bares, pubs y tabernas; 84 expendio de cervezas y 30 minimercados de bebidas alcohólicas.

CONCEJO DEBERÁ DIRIMIR SI APRUEBA LICITACION POR 48 MESES



Mañana jueves 10 de junio se presentará al Concejo Municipal N° 1.229 la licitación del Sistema de Gestión Comercial y Operacional para Smapa, la que realizó mediante propuesta pública con un solo

proponente, para lo cual hay disponible de 32.134,8 UF.

La licitación cercana a los mil millones de pesos sobrepasa largamente los 18 días que quedan de mandato a la actual administración, así que se analizará si en una eventual nueva licitación habría más proponentes y si este servicio está vencido.

Este Sistema Integral permite llevar el control y sistematización de la información comercial y operacional del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, herramienta que permitirá facturación de servicios, seguimiento de reclamos y la toma de decisiones de SMAPA.

Entre los servicios están:

- 1.- La facturación de los servicios prestados periódicos y no periódicos.
- 2.- Recepción, registro y seguimiento reclamos de los clientes de SMAPA.

3.- Extracción de bases de datos para elaborar reportes para envío a la SISS.

Los plazos establecidos para el inicio de operaciones están definidos en:

1° etapa “Implementación y Migración”: 150 días corridos máximo.

2° etapa “Puesta en Marcha”: 48 meses.

SENADO APRUEBA BONO DE AYUDA A PEQUEÑAS Y MICRO EMPRESAS



Bonos de alivio para cerca de 700 mil pequeñas y microempresas: destacan “nuevo trato en las políticas públicas para el sector”, La ayuda se considera directa y expedita, pasando a su segundo trámite

legislativo.

La iniciativa pasó a cumplir su segundo trámite y fue considerada como un “viraje” en la política pública pues tiene un enfoque más universal para ir en ayuda de quienes se han visto afectados por la crisis producto del Covid. Asimismo, se

resaltó el aporte transversal liderado por la Mesa del Senado en los acuerdos.

Un contundente respaldo le dio el Senado al proyecto que otorga bonos de cargo fiscal para apoyar a las micro y pequeñas empresas, tras aprobar de manera unánime la iniciativa que irá en directo beneficio de casi 700 mil mypes. Ahora corresponde que la iniciativa sea analizada por la Cámara Baja en su segundo trámite.

Cabe recordar que este proyecto, junto al de medidas tributarias para el sector, es fruto de los acuerdos alcanzados en el marco de la agenda de mínimos comunes y tras extensas conversaciones entre el oficialismo y la oposición. De hecho, durante la votación hubo coincidencia respecto del rol que jugó la Mesa del Senado y la Comisión de Hacienda en su conjunto para avanzar en una iniciativa que contara con el respaldo unánime de los diversos sectores.

Al término de la sesión, la Presidenta del Senado, Yasna Provoste dijo: “quisiera valorar el trabajo unitario que hemos hecho como oposición, en relación con la agenda de mínimos comunes. Fue un trabajo de unidad política y social en la que concurrieron académicos, gremios, sindicatos y esto da cuenta de que se inicia un camino para que la construcción del diseño de políticas públicas sea con el diálogo político y social de nuestra comunidad”.

“También quiero valorar el esfuerzo de senadores y senadoras del oficialismo que se han sumado a una disposición de colocar en el centro las necesidades de las familias y las empresas de menor tamaño. Se ha reconocido también que la propuesta que hemos contribuido ha sido una propuesta seria, responsable y que contaba con financiamiento”, aseveró.

Fue la presidenta de la Comisión de Hacienda, senadora Ximena Rincón, quien explicó los alcances del proyecto que contempla la entrega de un bono de alivio económico de cargo fiscal de 1

millón de pesos para todas las Mypes -sean personas naturales o jurídicas- se encuentren o no exentas de pago de IVA- y cuyos ingresos anuales no hayan superado las 25 mil UF durante año calendario 2020.

Para acceder al bono, se requiere que las Mypes cumplan al menos uno de los siguientes requisitos: que hayan tenido al menos 1 trabajador contratado; que hayan declarado ingresos por ventas al menos dos meses en 2020 continuos o discontinuos; que correspondan a los rubros más golpeados por la pandemia como gastronomía, eventos de cultura, peluquería, belleza gimnasios, servicios de turismo, transportes, jardines infantiles y que hayan tenido alguna venta en 2019.

Solo quedarán fuera las empresas que corresponden a sociedades de inversión, financieras o seguros.

Asimismo, se considera un bono adicional variable para aquellas Mypes que deban pagar IVA y que recibirán la devolución de tres meses del promedio del IVA débito del año 2019, con un tope de \$2.000.000; y un bono adicional en 20% en caso de empresas que tengan como titular a una mujer.

La entrega de estos bonos será simple y, una vez publicada la ley, solo se solicitará en forma electrónica al SII y si procede se pagará en un plazo de 20 días. Asimismo, en el caso de Mypes con trabajadores suspendidos por la ley de protección al empleo contarán con un anticipo solidario para el pago de cotizaciones de seguridad social.

Por su parte, el Ministro de Hacienda Rodrigo Cerda y el de Economía, Lucas Palacios, valoraron el trabajo realizado y agradecieron la disposición al diálogo que han tenido los miembros del Senado en el marco de esta agenda de mínimos comunes.

Durante la votación hubo coincidencia entre los senadores y senadoras de diversos sectores respecto del alivio que traerá a las micro y pequeñas empresas este proyecto, al mismo tiempo

que se destacó el rol que tuvo el Senado en la ampliación de los beneficiarios y mejoras en general.

8 de junio de 2021

UDLA pone sus instalaciones a disposición de la comunidad para vacunación contra la Influenza



El Campus Maipú de Universidad de Las Américas será centro de vacunación contra la Influenza entre este 8 y 11 de junio, lugar en el que podrán inocularse los rezagados de grupos objetivos de la campaña 2021,

funcionarios públicos, mujeres con notificación reciente de embarazo y estudiantes de nuestra universidad que pertenezcan al área de la salud y estén inscritos en el registro de inmunización.

Este aporte a la comunidad, se enmarca en el trabajo que vienen desarrollando hace unos años Universidad de Las Américas en conjunto con la Municipalidad de Maipú. En las

jornadas de vacunación participarán estudiantes de último año y académicos de la Escuela de Enfermería y de la Escuela de Técnico de Nivel Superior en Enfermería, quienes serán dirigidos por la Directora de la Carrera, Alejandra Álvarez, junto al personal del Cesfam Clotario Blest del municipio.

La Directora Académica del Campus Maipú, Iris Tejos, señaló que “estamos muy contentos porque estamos ayudando y aportando un grano de arena a la salud de los vecinos”.

Este nuevo local de vacunación cuenta con todas las medidas de seguridad, respeto por el aforo y sanitización de los espacios.

Las dependencias de UDLA, ubicadas en Av. 5 de Abril 0620, estarán abiertas al público entre las 9:00 y 16:00 horas.

Diputado RN oficia al gobierno para que comunique si sigue justificando el Estado de Excepción en Chile



A menos de un mes para que termine el Estado de Excepción, el diputado Camilo Morán solicitó al gobierno que informe tempranamente de su decisión y “no a última hora” respecto si renovarán la medida en el país.

Con un oficio al gobierno, el parlamentario exigió que se esclareciera la decisión respecto al Estado de Excepción que rige desde marzo del 2021 en nuestro país y que el próximo 30 de junio vence siendo una interrogante su extensión.

Esto, luego que el ministro de Salud, Enrique Paris, indicara ayer que aún están viendo “si eso debe continuar o no”.

Por ello, el diputado Morán solicita que el gobierno comunique su decisión pronto junto a la debida justificación declarando que “nos diga, ahora ya, no a última hora, si se sigue justificando”.

Su postura es crítica puesto que cuestiona las repercusiones en la población considerando negativa su extensión por el tiempo que lleva esta medida: “Que se mantenga lo veo difícil. Se lleva un año ya deteriorando a las pymes, las libertades personales. Creo que ya cumplió su función” sostuvo Morán.

Si las autoridades deciden que el Estado de Excepción debe continuar, el decreto lo ingresaría el Gobierno 5 días antes y luego debe pasar por el Congreso para su aprobación.

COMUNICADO COMUNAL PS MAIPU

Que luego de las elecciones locales, el comunal del Partido Socialista de Maipú desarrolló un proceso de reflexión interna, donde la militancia decidió la renovación de cargos para enfrentar los procesos electorales y políticos que se vienen por delante.

De acuerdo con lo anterior, es que la base socialista decidió la reestructuración de la actual conducción, proponiendo nuevos nombres a la dirección para que dicho órgano decidiera quien encabezará la misma.

Es por esto, que la dirección comunal decidió por unanimidad, el día viernes 4 de junio, realizar la siguiente propuesta de conducción:

Rafael Ferrada, Presidente,

Karina Cereceda, Vicepresidenta de la mujer

Marco Barrales Secretario general

Pedro Blaset, secretario de organizaciones

Barbara Aliaga, Secretaría cultura;

Jorge Reyes, Secretaria de Derechos Humanos y comunicaciones,

Jordan Aguilera, secretaría de la juventud

Luzmenia Vidal, secretaría educación política

Elizabeth Valladares, secretaría territorial

Marcela Valdés, secretaria programática

Marcela Silva, concejala en ejercicio

El Partido Socialista maipucino, confía en abrir un proceso de dialogo con todas las fuerzas políticas y sociales para avanzar en un proyecto de cambio para la comuna y el país, en que alcanzar la unidad es una exigencia mínima que realiza el pueblo de Chile para enfrentar el proceso constituyente y las elecciones presidenciales y parlamentarias, realizando los cambios democráticos y avanzando en reconocer y proteger los derechos sociales a la población, garantizando educación, salud y pensiones dignas, en que no se puede excluir a nadie de este desafío.

DIRECCION COMUNAL PS MAIPU

LA CUARENTENA EN LA MIRA Y EL FRACASO DEL PASO A PASO



La comuna de Maipú alcanzó a estar 2 semanas en la fase 2 y tuvo que retroceder a fase 1 luego que aumentara casi en un 60% los vecinos con contagios positivos, creando la incertidumbre sobre el escenario que se

avecina para el invierno. ¿Cuáles son las causas?

La Cuarentena es una medida de salud pública que tiene por fin disminuir la velocidad de propagación del COVID-19. La medida busca que las personas no salgan de sus domicilios por el tiempo que disponga la autoridad. Claramente las cuarentenas y restricciones han sido un fracaso que es necesario estudiar, según se desprende del seguimiento de las estadísticas.

¿Cuáles son las razones?

Pueden ser muchas, entre ellas pueden ser: Las elecciones y la afluencia a los locales de votación, el Día de la Madre y los Mall abierto, las largas cuarentenas que causan depresión, el endeudamiento en las grandes tiendas y la imposibilidad de tener recursos para pagar, préstamos bancarios impagos a los que se suman los errores del “Paso a Paso”, la falta de fiscalización y la desobediencia civil ante la imposibilidad de tener el sustento diario para el hogar, son parte de las posibles causas del incremento de los casos positivos.

Maipú, luego de las elecciones, según informe del 19 de mayo, tenía 1.032 casos positivos; dos semanas después llega a 1.657 casos, lo que sin duda es la más alta en la pandemia que nos afecta y que llevó al Ministerio de Salud a decretar cuarentena para Maipú, una cuarentena a la chilena que se ve aún más vulnerable con la libre circulación que implica el

Pase de Movilidad para quienes tienen el certificado de vacunas COVID en primera y segunda dosis.

Caso especial para el análisis es nuestro vecino de Estación Central, que en fase 1 de cuarentena ve aumentado sus casos positivos de 494 a 574 en las últimas dos semanas.

Otro tanto sucede con Cerrillos que en dos semanas aumentó 198 casos positivos a 319, determinando el Minsal que debe volver a fase 1 de cuarentena.

Sin duda que la mayor causa es la falta de fiscalización que debiera ser fuerte ante la verdadera desobediencia civil por las causas ya anunciadas de sobrevivencia al salir obligadamente a buscar recursos para el diario vivir.

La Tabla Distrital indica el siguiente movimiento:

HABITANTES	INFORME EPIDEMIOLÓGICO	DISTRITO 8		Casos activos versus incidencia activos						
		14 05 2021	19 05 2021	21 05 2021	24 05 2021	Informe 120	Informe 121	Informe 122	Informe 123	Informe 124
88.956	Cerrillos	178	200,1	198	222,6	220	247,3	252	283,3	
206.792	Estación Central	441	213,3	494	238,9	559	270,3	535	258,7	
578.605	Maipú	1070	184,9	1032	178,4	1198	207	1211	209,3	
253.139	Pudahuel	692	273,4	653	258	748	295,5	720	284,4	
180.353	Colina	414	229,5	458	253,9	537	297,7	532	295	
126.818	Lampa	282	232,2	296	233,3	290	228,5	250	197	
254.694	Quilicura	517	203	555	217,9	548	215,2	552	216,7	
21.447	Til Til	42	195,6	55	256,1	47	218,8	42	195,6	
645.594	Puente Alto	1840	284,9	1884	291,7	2104	325,7	2048	317,1	
503.147	Santiago	822	163,4	909	180,7	1034	205,5	1041	206,9	
402.433	La Florida	991	246,3	1065	264,6	1166	289,7	1181	293,5	
		CASOS DE CONTAGIOS ACTIVOS EN MAIPÚ								
	Maipú	1070	185	1.032	178,4	1.198	207	1.211	209	

¿QUE PERMITE Y NO PERMITE EL

PASE DE MOVILIDAD?



El Pase de Movilidad es una nueva estrategia del Ministerio de Salud para que la gente se sienta convocada a vacunarse, logrando el objetivo parcialmente, debiendo establecer puntos móviles en

diferentes comunas, especialmente los sábados y domingo ya que el mundo laboral no podía concurrir a los vacunatorios en horas de trabajo.

Sin duda que el Pase de Movilidad creó un nuevo desafío a la comunidad ya que ello significa mayor responsabilidad en desplazamientos para evitar contagios, es decir esta vez se pasó toda la responsabilidad al ciudadano con una medida que "entrega un poco de libertad" luego de 15 meses de pandemia, especialmente en comunas en cuarentena.

El pase de movilidad es un certificado dinámico entregado por el Ministerio de Salud que acredita a la persona que lo porta como propio que cuenta con las dos vacunas contra el COVID19 y que ha cumplido el período de 14 días luego de la segunda inoculación. Además, informa que la persona no se encuentre con indicación de aislamiento obligatorio por la Autoridad Sanitaria (por contacto estrecho, caso probable o confirmado)

Para obtener el Pase de Movilidad debe ingresar a mevacuno.gob.cl, siendo necesario tener su clave única para solicitar su comprobante de vacunación que le permite generar el pase de movilidad. Dicho pase tuvo sus primeras modificaciones las cuales comenzarán a regir desde las 05:00

AM del 4 de junio.

Según informe del MINSAL el Pase de Movilidad permite:

Desplazamiento solo en su comuna de residencia si se encuentra en paso 1 todos los días de la semana y en el horario autorizado. Por ejemplo si vive en una comuna en paso 1, no puede desplazarse con este permiso a ninguna comuna distinta a la suya.

Si vive en una comuna en paso 2, puede desplazarse todos los días de la semana -en el horario autorizado- tanto en su comuna de residencia como en otras comunas en paso 2 o superior, pero no puede desplazarse con este permiso a una comuna que esté en paso 1.

Por ejemplo: si vive en una comuna en paso 2, puede viajar a cualquier comuna en paso 2, 3 o superior de la misma o de otra región.

Realizar actividades permitidas (ir al supermercado, farmacia, revisión técnica u otra) sin necesidad de un permiso de desplazamiento.

Realizar viajes entre regiones pero sólo si la comuna de inicio y de destino están en paso 2 o superior (además debe portar el pasaporte sanitario interregional). Por ejemplo, si su comuna está en paso 1, no puede realizar viajes interregionales. Lo mismo ocurre si su comuna está en paso 2 y la de destino en paso 1, no puede realizar el viaje interregional.

El Pase de Movilidad NO permite:

Trasladarse a otra comuna y/o región si su comuna de residencia está en paso 1.

Trasladarse a otra región si la comuna de inicio está en paso 2 y la de destino en paso 1.

Si su comuna está en paso 1 o 2 utilizarlo para desplazarse para ir a trabajar.

Tener reuniones sociales con un aforo mayor al permitido (en paso 1 no están permitidas y en paso 2 se permite un máximo de

5 personas incluyendo a los integrantes del grupo familiar).
Modificar los aforos establecidas en el plan Paso a Paso.
No utilizar mascarilla y otras medidas de autocuidado como lavado de manos, distanciamiento físico, ventilación de espacios entre otros.
No cumplir con las medidas de cuarentena y aislamiento en caso de ser caso confirmado, probable, contacto estrecho, o sospechoso a la espera de resultado de examen PCR.
Desplazarse en horario de toque de queda.
Traspasar cordones sanitarios.